

SESIONES ORDINARIAS**2015****ORDEN DEL DÍA N° 2742****Impreso el día 17 de noviembre de 2015**

Término del artículo 113: 26 de noviembre de 2015

**COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN PRODUCTIVA**

SUMARIO: **Lanzamiento** del Arsat-2, segundo satélite geoestacionario argentino de telecomunicaciones, el día 30 de septiembre de 2015, en la Guayana Francesa. Expresión de beneplácito.

1. **Herrera J. A.** (5.337-D.-2015.)
2. **Asseff** (5.371-D.-2015)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Herrera (J. A.) y Asseff, por los que se expresan beneplácito por el lanzamiento del Arsat-2, desde el Puerto Espacial de Kourou, Guayana Francesa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito ante el lanzamiento del Arsat-2, segundo satélite geoestacionario argentino de telecomunicaciones, hecho acaecido el día 30 de septiembre de 2015 en el Centro Espacial de Kourou, Guayana Francesa, y que enaltece la ímproba labor efectuada por el Instituto de Investigaciones Aplicadas (INVAP), responsable de su desarrollo y fabricación.

Sala de la comisión, 5 de noviembre de 2015.

Martín R. Gill. – Graciela S. Villata. – Osvaldo E. Elorriaga. – Héctor M. Gutiérrez. – Cristina I. Ziebart. – Luis E. Basterra. – Ramón E. Bernabey. – Sandra D. Castro. – Juan C. Díaz Roig. – Gustavo R. Fernández Mendía. – Miriam G. Gallardo. – Graciela M. Giannettasio. – Inés B. Lotto. – Liliana A. Mazure. – José L. Riccardo. – Oscar A. Romero. – Eduardo J. Seminara.

INFORME*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva ha considerado los proyectos de resolución de los señores diputados Herrera (J. A.) y Asseff, por los que se expresa beneplácito ante el lanzamiento del Arsat-2, segundo satélite geoestacionario argentino de telecomunicaciones, hecho acaecido el día 30 de septiembre de 2015 en el Centro Espacial de Kourou, Guayana Francesa, y que enaltece la ímproba labor efectuada por el Instituto de Investigaciones Aplicadas (INVAP), responsable de su desarrollo y fabricación. El gerente del Instituto de Investigaciones Aplicadas (INVAP), la empresa responsable de la fabricación de los Arsats, celebró que la Argentina esté entre los 10 únicos países capaces de construir satélites en todo el mundo y aseguró que el aparato llevará “las telecomunicaciones a lugares inaccesibles”.

Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente con modificaciones. Unificados en un único dictamen.

Martín R. Gill.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Arsat-2, diseñado y construido por la Argentina, para favorecer la exportación de contenidos audiovisuales. Será lanzado desde el Puerto Espacial de Kourou, en la Guayana Francesa, como parte de una política estratégica que nuestro país asumió hace más de diez años cuando decidió liderar proyectos complejos en materia espacial.

José A. Herrera.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito ante el lanzamiento del Arsat-2, segundo satélite geoestacionario argentino de telecomunicaciones, hecho acaecido el día 30 de septiembre de 2015 en el Centro Espacial de Kourou, Guayana Francesa, y que enaltece la ímproba labor efectuada por el Instituto de Investigaciones Aplicadas (INVAP), responsable de su desarrollo y fabricación.

Alberto B. Asseff.